LICITACION PÚBLICA NACIONAL 16/2019
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA OSHKOSH"
ID. N° 362.629
ADENDA N° 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

Se modifican las fechas de entrega y apertura de sobres, establecidas para el llamado, conforme a lo indicado en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato. La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL Unidad Operativa de Contrataciones Coordinador U.O.C. DINAC